

## REGLAMENTO PRUEBA URBANA

**Artículo 1:** La X San Silvestre de Manzanares El Real se celebrará el día 31 de diciembre de 2024 en el municipio de Manzanares El Real.

**Artículo 2:** La prueba urbana se celebra sobre un recorrido aproximado de 5 kilómetros, en terreno urbano y sendas. El tiempo límite establecido para completarla será de 1 hora, por lo tanto, cada participante deberá prever su indumentaria, calzado, así como sus condiciones físicas, para realizar la prueba.

La prueba infantil tendrá un recorrido exclusivamente urbano y de una longitud de 1,1 Km para la carrera INFANTIL I y de 1.5 Km para la carrera INFANTIL II. La prueba chupetín tendrá un recorrido de 350 metros alrededor de la Plaza del Pueblo.

**RECORRIDO URBANA 5 KM:** Plaza del Pueblo - Avda. de Madrid - Calle Real - Calle Peña Sacra - Ermita de Nuestra Señora de la Peña Sacra - Calle del Tranco - Avda. de la Pedriza - Calle Santa Teresa - Cañada de los Toros - Plaza del Pueblo.

**RECORRIDO INFANTIL I 1,1 KM:** Plaza del Pueblo - Avda. de Madrid - Avda. de la Pedriza - Calle José Antonio - Cañada de los Toros - Calle de la Salud - Plaza del Pueblo.

**RECORRIDO INFANTIL II 1,5 KM:** Plaza del Pueblo - Avda. de Madrid - Avda. de la Pedriza - Calle Santa Teresa - Cañada de los Toros - Calle de la Salud - Plaza del Pueblo.

**Artículo 3:** Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**Artículo 4:** La prueba de 5 km está abierta para todos los deportistas de 13 años o de más edad. Para los menores de 18 años, deberá presentarse autorización de sus padres o tutores.

La carrera infantil dispondrá de tres categorías:

CHUPETÍN: participantes nacidos en los años 2018 a 2024 INFANTIL 1: participantes nacidos en los años 2015-2016-2017 INFANTIL 2: participantes nacidos en los años 2012-2013-2014



Artículo 5: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida (Absoluto Femenino – Absoluto Masculino – Infantil 1 Femenino – Infantil 1 Masculino – Infantil 2 Femenino – Infantil 2 Masculino – Chupetines (bolsita de chuches para todos). La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, pasando al siguiente clasificado de la misma categoría y prueba.

**Artículo 6:** A cada corredor se le otorgará un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible. También se hace entrega de un chip que el participante deberá llevar puesto en la zapatilla y que deberá devolver obligatoriamente en perfecto estado de funcionamiento al cruzar la línea de meta.

**Artículo 7:** Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización

**Artículo 8:** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

**Artículo 9:** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido y la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

**Artículo 10:** Las inscripciones se abrirán el día 01-11-2024 a las 08:00 horas y se cerrarán el día 28-12-2024 a las 24:00 horas.

La cuota de inscripción será la siguiente:

- 8 € para la prueba de 5km. Incluye Camiseta conmemorativa
- Gratuita para las categorías Infantil 1, Infantil 2. Incluye Camiseta conmemorativa.
- Gratuita para la categoría Chupetín. Incluye regalo.

**Artículo 11:** Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, se aceptarán cancelaciones hasta 3 días antes de la celebración de la prueba, aplicándose en cada caso los gastos de gestión de YouEvent. A partir de dicha fecha no se tramitará baja alguna.

**Artículo 12:** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

